

CRONICA

En Alemania continúa el caos y aumentan los fundados rumores de una guerra civil, que será el principio del fin del antiguo imperio. El Gobierno que preside el canciller Stressemann invita al pueblo a evitar esa desventura, pero lo logrará difícilmente, porque los nacionalistas, con el funesto Ludendorff a la cabeza, parecen resueltos a derrocar la República y a sustituirla con una dictadura derechista y con una restauración monárquica. Las naciones aliadas, sin duda pensando en ese movimiento, evitarán a todo trance que se permita la entrada en territorio alemán al ex Kronprinz, quien, aun cuando se haya desmentido la noticia, según decíamos ayer, había solicitado autorización para residir en Alemania, si bien con la promesa de no participar en la vida pública y el ofrecimiento formal de no aceptar proposiciones restauradoras en favor suyo.

Las gestiones acerca de la Conferencia de técnicos que ha de dictaminar acerca de la cuestión de las reparaciones, siguen su camino. La nota saliente del día es la de que ya han llegado a un acuerdo Inglaterra, Italia y Bélgica. Esta última nación mantiene sus relaciones amistosas con Francia, no interrumpidas ni un momento durante la gran guerra, ni luego en este período de la post guerra, tan accidental. Lo que no sabemos es si esas dos noticias se relacionan entre sí, es decir, si ese acuerdo franco-belga significa que también Francia se avendrá a compartir el punto de los otros tres países.

Nos inclinamos a creer que no será verdad tanta belleza, por que los últimos telegramas anuncian que en la invitación dirigida por Francia al Gobierno de los Estados Unidos para que concurra a la Conferencia de técnicos, estipula M. Poincaré que esa comisión deberá limitar sus trabajos al estudio de la capacidad de pago de Alemania, que no debía en ningún caso intentar sustituir en cualquier forma a la Comisión de reparaciones y habrá de abstenerse de discutir la ocupación del Ruhr y los acuerdos que hayan sido o puedan ser concertados entre los representantes de Francia y los grandes industriales alemanes.

La situación, a ese respecto, no está, pues, despejada ni mucho menos.

Entre Servia y Bulgaria ha surgido un incidente que pudiera ser grave, con motivo del atentado realizado en Sofía, contra el agregado militar serbio. El Gobierno de este último país ha enviado al de Bulgaria una nota enérgica exigiendo que se den excusas a la nación serbia y al agregado militar víctima de aquel lamentable hecho. La nota pide además que Bulgaria rinda honores a la bandera serbia, que se proceda inmediatamente al descubrimiento de los autores del atentado para castigarlos con severidad y que se pague una indemnización en metálico, fijada previamente por el Tribunal arbitral de la Haya. Servia fija a Bulgaria el plazo de cuarenta y ocho horas para dar sus excusas y para rendir los honores demandados.

Lo justo de la petición que está dentro del derecho internacional, hace esperar que el Gobierno búlgaro se avendrá a lo exigido y que con motivo del incidente no surja el peligro de un rompimiento de relaciones entre las dos naciones balcánicas, que constituiría otra amenaza para la comprometida paz de Europa.

Hoy solamente de Grecia hay noticias relativamente satisfactorias. Después de la última sedición militar, la calma renace en el país, se ha suspendido la previa censura para la prensa y comenzarán inmediatamente los trabajos preparatorios para las elecciones generales que empezarán inmediatamente que termine el proceso que se sigue contra los cabecillas de la sedición algunos de los cuales han sido ya castigados por los tribunales.

La calma renace en el país y todo hace suponer que va a inaugurarse un período de paz y de normalidad de que tan necesitada se halla la nación helénica, después de las tremendas convulsiones que ha sufrido antes y después de la victoria que sobre ella obtuvo el ejército otomano en la reciente guerra entre ambos pueblos.

El incidente serbio-búlgaro

Be grado.—El Gobierno serbio ha enviado su anunciada nota a Bulgaria, en la cual hace constar que el atentado cometido contra el agregado militar serbio en Sofía constituye un acto de carácter político, y solicita que por el Gobierno búlgaro se den excusas a la nación serbia y el agregado militar víctima del hecho. Igualmente pide que sean rendidos honores a la bandera serbia, que se abra inmediatamente una encuesta para descubrir y castigar a los autores del atentado y, por último, el pago de una indemnización en metálico, fijada previamente por el Tribunal arbitral de La Haya.

El documento termina dando al Gobierno de Sofía un plazo de cuarenta y ocho horas para dar las excusas y rendir los honores demandados en la nota.

Cómo se hacen las películas en el fondo del mar

El siglo XX es ya denominado el de las maravillas de la ciencia. No falta razón para ello. Durante este siglo, mejor dicho, en lo que va transcurrido de esta centuria, han sido inventadas el fonógrafo, el cinematógrafo, la telegrafía sin hilos y el aeroplano.

Verdaderamente, todos estos inventos son maravillas, como cepciones sublimes de la inteligencia del hombre, pruebas elocuentes e inequívocas de que el progreso no se paraliza y de que los horizontes de la civilización son ilimitados.

A la ciencia se debe todo. Por ella se pueden perforar las montañas para dar paso a los trenes y cortar las distancias. Por ella la electricidad transmite la palabra y el pensamiento. Por ella se tienden las vías férreas, y, en fin, por ella se ha resuelto el problema de que bajo las aguas de los mares puedan sacarse escenas cinematográficas con análoga facilidad a como se realizan en los interiores de los estudios.

El aparato que se emplea para este fin es invención del americano M. Charles Williamson, oceanógrafo distinguido. La descripción completa de este aparato es la siguiente:

Trátase de un navío de pequeño tonelaje, cuyo aspecto externo es el de un barco conductor de cables submarinos.

En su fondo, entre la chimenea y el proa, tiene una abertura circular de un metro de diámetro. Por esta abertura sale un tubo de longitud adecuada, de tela impermeabilizada, convenientemente reforzada con madera.

En el fondo del tubo, de mayor diámetro que éste, hay una cabina circular lo suficientemente amplia para que en ella pueda moverse un hombre con libertad. De ella arranca un gran codo de cristal de un metro siete centímetros de diámetro por 100 milímetros de espesor.

Por el vértice del cono el objetivo realiza las impresiones. En el tubo puede soportarse una presión equivalente a una inmersión de 50 metros.

Como a 50 metros de profundidad la luz se pierde, desde el palo de popa se deja caer una batería de lámparas cooper-ewitt, con fuerza para 20.000 bujías. De este modo se ilumina perfectamente el campo de acción del objetivo.

Por este procedimiento han sido hechos varios films de carácter científico e instructivo. Estas películas se proyectan en los museos y en las aulas oceanográficas y sirven de auxiliar poderoso en el estudio de esta rama de las ciencias naturales.

Los americanos demuestran una afición al estudio de las cosas submarinas. Entre ellos ha causado excelente efecto la invención de este aparato. El mar no encierra ya secretos. El cinematógrafo puede, con sus exploraciones ser el más formidable y decisivo auxiliar de estas clases de estudios.

Toda la correspondencia debe dirigirse a **Apartado núm. 320**

DE TOLEDO

La capilla de San Blas

Hoy ha venido a esta capital una comisión de la Academia de Bellas Artes—formada por los señores conde de Casal, Menéndez Pidal y Gurnelo—para examinar el notabilísimo descubrimiento hecho por el deán, doctor Polo Benito, o sea la capilla de San Blas.

Admiraron las pinturas y los trabajos de restauración de las verjas y capil a mayor. Felicitaron al deán y al capellán, y ofrecieron la ayuda de la Academia para proseguir las obras.

Curiosidades

El veneno de las víboras

El doctor Billard, de Clermont-Ferrand, acaba de realizar curiosas experiencias sobre la mordedura de la víbora que demuestran la inmunidad natural de ciertos animales de sangre caliente, especialmente el gato.

He aquí una de las experiencias realizadas recientemente:

Un gato de Angora de seis meses, fué encerrado en una jaula con una víbora gruesa, la cual se dirigió hacia él silbando; un fuerte arañazo del temo, aplicado vivamente en la cabeza de la víbora, obligó a esta a refugiarse en uno de los rincones de la jaula. En seguida se produjo un nuevo ataque, iniciado por la víbora. El gato, a su vez, esperó el momento oportuno para clavar de nuevo sus uñas en la cabeza de su enemigo, que pasando por debajo de él a consecuencia del reducido espacio en que se libraba el combate pudo morderle en el vientre.

A partir de este momento, fué imposible provocar un nuevo ataque por cualquiera de las dos partes.

La víbora fué examinada y pudo observarse que no tenía dientes; los había dejado en la piel del gato. Este, indiferente a las evoluciones de su adversario, se volvió a colocar a su lado y no se movió hasta que le sacaron de la jaula.

Al día siguiente, la víbora había muerto; el gato continuaba sin novedad.

Estas experiencias constituyen ciertamente una orientación posible en la terapéutica de muchas intoxicaciones, que podrá realizarse con el virus de estas diversas especies de animales.

Otra vez «La Garçonne»

He aquí de nuevo el interés de los cinematografistas y del «todo París», que del escándalo se nutre, recayendo sobre la novela de Victor Marguerite, que como recordarán nuestros lectores—costó, al ser publicada, a su autor el ser desposeído de un título de caballero de la Legión de Honor.

Según dijimos hace ya algún tiempo, la tan discutida novela sirvió de argumento a una película que los censores se negaron a dejar exhibir públicamente. Los escritores y los artistas, en su inmensa mayoría, han protestado contra la tal decisión, motejándola de arbitraria, y ha conseguido que el día treinta de los corrientes, a las ocho de la noche, se celebre en la sala del Cinema Grérelle, una proyección del «film» a la que asistirán únicamente ya que la prueba ha de ser sólo ante personas de reconocida solvencia intelectual—los miembros del Parlamento, los periodistas, los escritores y otros artistas competentes.

Después de la proyección íntegra de la película se entablará un verdadero debate, en el transcurso del cual podrán los espectadores pronunciarse en pro o en contra de la actitud adoptada por los censores, aduciendo las razones en que fundamenta su opinión. Luego se realizará una votación sobre los tres extremos siguientes:

Primero. ¿Cree usted que debe existir, o no, la censura cinematográfica?

Segundo. ¿Cree usted que «La Garçonne» es más inmoral que otras muchas películas aprobadas por la censura y proyectadas en todas las pantallas del mundo?

Tercero. ¿Aprueba o desaprueba usted la prohibición de la película «La Garçonne»?

Del resultado de la votación depende el que la tan discutida cinta se proyecte o no, incluso que se si prima definitivamente la censura cinematográfica en Francia.

Y he aquí como el pleito de «La Garçonne» puede entrañar gran importancia para la producción cinematográfica francesa.

DE BARCELONA

El viaje del Rey a Italia

Se están haciendo preparativos a bordo del vapor «Jaime I». Este buque, que hace ordinariamente el servicio de Barcelona y Palma, fué ofrecido por la Compañía Transmediterránea al Directorio, que lo ha aceptado para que viajen en él los palatinos y demás personas que componen el séquito que acompañará a los Reyes en su viaje a Italia.

El «Jaime I» está amarrado en el muelle de Barcelona, y, como decimos, se trabaja muy activamente en la decoración de las cámaras, habiéndose adquirido para el servicio de inesa una valiosísima vajilla.

Según parece, el «Jaime I» saldrá uno de estos días por Valencia o Alicante.

Parece confirmarse que los Reyes llegarán a Barcelona, de regreso de Italia, el día 27 del corriente, y permanecerán aquí dos o tres días. Se hacen gestiones a fin de que pueda asistir el Rey a la sesión de clausura de la Exposición en el Muelle, y para que asista también a una prueba en el autódromo de Sitges.

Las obligaciones del tesoro

El encargado del ministerio de Hacienda, viajó ayer tarde al presidente para darle cuenta de las últimas impresiones sobre la operación de las obligaciones del Tesoro.

Sólo se ha pedido el reembolso de obligaciones por valor de veinte millones de pesetas. Se ha hecho el prorrateo de los pedidos a razón de veintiséis y centésimas por ciento.

La suscripción en metálico, incluyendo los que han pedido el reembolso, oscila entre 335 y 340 millones de pesetas.

Para obtener esta suma en obligaciones del Tesoro al 5 por 100 se han suscrito en el Banco de España de Madrid 242.560.000, y en las sucursales de provincias, 1.068.354.000, que hacen un total de 1.310.914.000.

La emisión ha quedado, pues, cubierta, cerca de cuarenta veces.

En la anterior, de 15 de Octubre de 1922, se suscribieron 1.220 millones para obtener 500.

La mayor parte de las renovaciones que corresponden a los seiscientos ochenta y seis millones novecientos cuarenta y tres mil pesetas que vencieron anteayer, se han canjeado por obligaciones al 5 por 100 a un año, y la minoría ha optado por las 4,50 a seis meses.

La Conferencia aduanera

Ginebra.—Hoy han concluido las sesiones de la Conferencia aduanera.

Los Estados que han firmado hoy el convenio para la simplificación de los requisitos aduaneros son los siguientes:

Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Imperio británico, Unión Sudafricana, Chile, Egipto, España, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Lituania, Protectorado francés de Marruecos, Portugal, Reino de los Servocroat s-eslovenos, Siam, Suiza; Protectorado francés de Túnez y Uruguay.

El acta final en que van formuladas conclusiones adoptadas por la Conferencia ha sido firmada por 32 Estados.

Muley Haffid irá a América

Buenos Aires.—Parece ser que se confirma la noticia que ha circulado estos días acerca del próximo viaje del ex Sultán de Marruecos Muley Haffid por los países de la América del Sur.

DE ARTE

EL PINTOR REMBRANDT Y SUS FALSIFICADORES

A las afirmaciones del norteamericano Van Dyke, según el cual la mayoría de los cuadros atribuidos a Rembrandt no son auténticos, responde Arsene Alexandre en *Le Figaro*, diciendo que en esto se exagera mucho.

Luego señala unos cuantos datos que pueden contribuir a distinguir los cuadros auténticos de los falsificados:

1.º Inmediatamente después de la muerte del maestro, que acabó en la miseria, arruinado y desdichado, los astutos mercaderes se apresuraron a especular sobre su obra. El hecho es de todos los tiempos. Ni comienza con Rembrandt ni acaba con él. Habiendo muchas demandas de Rembrandt, los mercaderes firmaron como si fuesen del gran pintor, todos los cuadros de sus discípulos que más se asemejaban a los del maestro. En realidad, sus imitadores, sus discípulos fueron los autores, inocentes a veces, de tantas falsificaciones.

2.º Cuando estos hábiles o inventarios confectionadores de Rembrandt desaparecieron, los mercaderes, viendo que el negocio producía, siguieron el burlando falsificaciones. La mayoría de éstas se efectuaron en Alemania. Las obras de Rembrandt sospechadas no tienen historia. Nada se sabe de ellas desde su salida del taller hasta su entrada en una galería particular. Hay un espacio vacío que suele ser de más de cincuenta años.

3.º Cuando el nombre Rembrandt fué uno de los más prestigiosos entre los pintores, fué necesario dar autenticidad a las obras que ofrecían esta temible laguna. Fueron reconocidas como auténticas obras vulgarísimas y pesadas. Las «bras indiscutibles de Rembrandt» tienen siempre una distinción superior, aun las más fuertes por su realismo.

Todos los cuadros denominados «Padre», «Madre», «Hermano de Rembrandt», personajes en que se ven acusados los pelos y arrugas de un modo asaz grueso, deben ser de G rad Dow o de otro pintor de maneras rudas como él. Lo mismo podríamos decir de las viejas mujeres leyendo la Biblia o cortándose las uñas que son probablemente las obras menos felices de Nicolas Maes.

Las firmas no prueban nada. Hubo quien de buna fe creyó que existían obras de Rembrandt no firmadas y a fin de que dichas obras no menguasen de valor, las hicieron firmar imitando la manera de Rembrandt. Así hicieron ciertos príncipes, ciertos ricos por plausible vanidad. Tal ese señor Gode, director de las galerías de Berlín que hizo pasar por auténticos todos los cuadros que tenían algo de rembrandtesco. Muchos de estos cuadros pasaron a los Estados Unidos.

6.º El Rembrandt ofrecido generalmente al Louvre por Kaempfen, no es auténtico.

7.º El del Louvre, después de Amsterdam, es el Museo que pose más cuadros auténticos de Rembrandt. «Bethsabé», «Los peregrinos de Emaús», «Hendrickie Stoffels» y «Rembrandt con la peleta en la mano» son verdaderas piedras de toque para reconocer el diamante verdadero del falso. No; habiendo visto verdaderos Rembrandts, no ha de ser muy difícil de apreciar la diferencia que existe entre éstos y los cuadros—a veces excelentes, pero nunca geniales—de sus imitadores.

Los espirituaos

Hasta en elegir para uno de los principales personajes de su última novela a un empleado y no a un médico, ha tenido un gran acierto nuestra distinguida amiga e insigne literata Carmen de Burgos (Colombine).

Porque si en vez de empleado u oficinista, dedicado a redactar minutas y despachar expedientes administrativos, Domingo, el novio de Aurelia, la protagonista de «Espirituaos» hubiera sido médico, joven y sin práctica suficiente todavía para el sutilísimo psico-análisis necesario para adentrarse en los recónditos y oscuros rincones de lo subconsciente de su novia, la plancha que habría hecho hubiera sido monumental.

Y no hubiera sido eso lo peor, si la piedad de la ilustre escritora—mujer al fin, que es ternura y compasión—no le hubiera librado al equivocado Domingo del nudo gordiano, que inconscientemente se preparaba a atar, haciendo que en las mismas visperas de sus anisadas y locas nupcias con la bella—y al parecer sanísima—Aurelia, se revelara ésta en un acceso epiléptico por imitación o contagio, como una perfecta *espirituada, endemoniada*, como creían y siguen creyendo o aparentando creerlo las gentes sencillas y algunas que no lo son, o una vulgar *epiléptica* o *histero epiléptica*, afección ya tan conocida de doctos y profanos, como cada día más frecuente por efecto de la degeneración de la raza, a causa del alcoholismo y de los vicios de los padres, cada vez más extendidos y objeto de ferviente cuita entre las modernas generaciones.

No ha de entrar el cronista en el estudio crítico literario de la última producción de Carmen de Burgos. Ya lo hicieron otros más competentes, prodigando elogios merecidísimos a la obra, dándole como la mejor pensada y escrita de cuantos salieron de la pluma de la bien reputada escritora.

No han exagerado los críticos, sino que, en la humilde opinión del cronista, hicieron justicia seca en todo cuanto se refiere al aspecto literario y al sóbrio e interesante desarrollo del asunto, pues cada uno de los capítulos de la obra constituye una belleza y un acierto, ya que nada sobra allí ni falta tampoco un detalle necesario, por nimio que parezca.

Concretándose el cronista al carácter de los personajes de la novela, bien dibujados todos, aun los de menos interés e importancia, quiere hacer notar que resaltan en la obra los de D. Antonio, el sacerdote por vocación, gran analista de almas y conocedor de las miserias del mundo, el de Domingo, tímido, inexperto y equivocado novio de la protagonista Aurelia, que es el tipo principal y más acabado de la novela.

Sin ser médica, sin alardear de profundos conocimientos médicos, la ilustre autora de «Espirituaos», intuitivamente, aunque el tipo le haya arrancado de la vida real, ha hecho un acertadísimo, minucioso y bastante completo retrato, tanto en lo físico como en lo moral, de la epiléptica o histero epiléptica de este género, como lo hizo el censurado—¡ignorantes!—Echegaray, en el de Mariana en su admirable y no bien comprendido drama por ciertos críticos.

Así es, física, moral y afectivamente, la epiléptica que los clínicos, acaso más que los mismos alienistas, consideran como una epiléptica *larvada*, porque sus accesos epiléptiformes no suelen traducirse en convulsiones, rigideces y pérdidas de conocimiento, etcétera, cuyos síntomas son tan expresivos que no hace falta un médico para diagnosticar la cruelísima y casi incurable enfermedad, pues que en tal caso la conocen ya hasta las cocineras.

¿Qué hay epilépticos larvados? ¿Qué en la mujer es más abundante el caso que en el hombre? Desgraciadamente, para aquellos que tienen que padecer de por vida, atados por un nudo que solo corta la muerte, a un ser de esta naturaleza, no son infrecuentes tales casos en la sociedad.

Y así no pocas veces una mujer suele ser la constante desesperación del hombre que no llega nunca a desentrañar los pensamientos ni el sentir verdadero de aquella. Y es que no los tiene.

Porque el epiléptico, sino loco, es un degenerado. Y ni los locos ni los degenerados quieren, ni sienten, ni piensan razonablemente como los demás mortales.

Aunque, por inexplicable y singular paradoja, haya en tales epilépticos, ejemplares tan curiosos cuyos accesos epiléptiformes se traducen en una verborrea elocuente, impropia de su instrucción, superior a su capacidad intelectual, pero tan sutil y exquisita que sólo al clínico experimentado puede no engañarle en su verdadera significación.

¡Pobre Domingo!, si Carmen de Burgos, no apiadándose de la decepción que le esperaba en su noche de bodas, no le desentanca de sus sueños antes de llevar a Aurelia a los altares.

Aquella noche se le hubiera revelado tal cual era, aunque sin ataque epiléptico; pero, seguramente, no la habría comprendido, y hubiera seguido arrastrando su martirio sin conocerla hasta que la muerte de uno de los dos pusiera término a tal desdicha.

La auyor que a un hombre o a una mujer puede ocurrirles.

AMUSANT

Este número ha sido sometido a la previa censura militar

ACTUACION DEL DIRECTORIO MILITAR

El sustituto del marqués de Estella

El presidente del Directorio llegó ayer tarde a su despacho a las seis y media.

Antes había estado en el ministerio de la Guerra presidiendo una reunión, a la que concurrió después de haber almorzado en el hotel Ritz con el embajador de Italia.

El general Prim de Rivera manifestó a los periodistas que la persona designada para sustituirle en la presidencia durante los días que dure su ausencia de Madrid era el contralmirante señor marqués de Magaz, miembro del Directorio militar y vicepresidente del mismo. Permaneció el presidente en su despacho hasta las ocho de la noche, hora en que abandonó la residencia para ultimar los detalles de su viaje a Cartagena.

Recibió por separado las visitas de los generales Sanjurjo y Martínez Anido, el conde de Buena Esperanza, el general italiano Peppino Garibaldi y M. Saul Novel.

Despachos

Los subsecretarios de Estado, Guerra y Gobernación, y los encargados de Marina, Hacienda, Fomento e Instrucción pública, despacharon ayer con el jefe del Directorio.

El contralmirante señor marqués de Magaz, vicepresidente del Directorio, que durante la ausencia del marqués de Estella le sustituirá en la presidencia, conferenció extensamente con él.

El delegado de Fomento en la Alta Comisaría en Marruecos, Sr. Pérez Petinto, confirió ayer extensamente con el presidente del Directorio Militar.

Nos consta que se ocuparon de la ejecución del plan a que se refiere la nota de la reunión celebrada el lunes por el Directorio y de la ampliación de proyectos análogos que constituyen los más poderosos factores de la penetración pacífica en Marruecos.

Con el general Ruiz del Portal se avistó por la mañana el Infante D. Fernando; con el general Muslera, el ex ministro de la Guerra y director de Carabineros, Sr. Olaguer, y con el general Gómez Souza, el Sr. Ruiz Albéniz, quien le reiteró, por encargo del presidente, las peticiones de los compatriotas nuestros que residen en territorio marroquí, y que afectan principalmente a la creación de escuelas, instalación de hospitales en Casablanca y Rabat, reparación de alguna iglesia, etc.

Regreso del marqués de Viana

Ha regresado del extranjero, y ayer almorzó con el R. y su caballerizo y Montero mayor, el señor marqués de Viana, quien se propone pasar unos días en el campo, adonde marchará hoy.

Disposiciones oficiales

Circular a los ingenieros jefes de ferrocarriles

La Dirección general de Obras públicas ha dirigido a los ingenieros jefes de las cuatro Divisiones de ferrocarriles la siguiente circular:

«Esta Dirección general ha resuelto ordenar V. S. la que proceda al personal de ingenieros mecánicos a sus órdenes para que, con la diligencia necesaria y dentro de un plazo máximo de quince días, formen relaciones del material de locomotoras y vagones en servicio que deba de él ser retirado para su reparación, de ya retirado y no enviado a reparar en talleres y depósitos y del que se está reparando en cada taller o depósito y, en su caso, en talleres particulares. Además dispondrá V. S. que cada quince sean visitados, por los mismos ingenieros, los talleres y depósitos de las Empresas y que se lleve cuenta y razón del material ingresado y salido de los mismos, firmándose las correspondientes estadísticas.

Los resultados del cumplimiento de cuanto el párrafo anterior establece serán remitidos, sin demora, a esta Dirección general, sin perjuicio de que de día en día y en cualquier momento se cumpla por V. S. la obligación de ordenar o proponer lo que estime procedente para que del material móvil y de tracción de las empresas se obtenga el rendimiento que con justicia reclaman los intereses nacionales.

El reconocido celo de V. S. por el mejor servicio, espera este Centro directivo que sera una vez más acreditado al darse cumplimiento, en la dependencia de su cargo, a la presente orden.»

Reales órdenes de Guerra

Se ha dirigido a los capitanes generales la siguiente Real orden telegráfica:

«Puede V. E. autorizar a los generales, jefes y oficiales que lo solicite, para asistir al entierro del teniente coronel D. Fernando Primo de Rivera, que se verificará en esta corte el día 14 del actual, no teniendo derecho a indemnización ni viajes por cuenta del Estado aquellos que lo interesen.»

También se ha dirigido a los capitanes generales otra Real orden telegráfica concebida en los siguientes términos:

«Existiendo vacantes de tenientes de la escala activa en el 1.º y 2.º regimientos de Artillería de montaña, precisamente para los grupos que han de formar parte de la reserva de África en Alicante y Almería, podrán solicitar en el plazo reglamentario los que los deseen ocupar, cualquiera que sea el carácter, forzoso o voluntario, del destino que sirven actualmente.»

Obras públicas en Marruecos

Hoy inserta la Gaceta el Real decreto sobre plan de obras públicas en Marruecos, que dice así:

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con este, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para anticipar en este y sucesivos ejercicios a Su Alteza Imperial el Jalifa de la zona de Protectorado español en Marruecos hasta la suma de 54 millones de pesetas con destino a las obras públicas siguientes:

Carreteras.—De Puente Busfeja a Alcázar-Seguer, 1.680.000 pesetas.

De Tetuán a Uad Lau, 2.400.000.

De Ceuta a la frontera internacional por la costa, 3.280.000.

Del zoco de Telataz de Anyera a la de Puente Busfeja a Alcázar-Seguer, 400.000.

De la de Bel-Abas a Tzenin, por Dar-Xuui a Arcila, 800.000.

Reparación general de carreteras, 3.000.000.

Ferrocarriles.—Enlace de Ceuta con Alcázar mediante un ferrocarril de ancho normal europeo 25.500.000

Prolongación de Nador-Tistutin hasta Tafersit. Segundo trozo, hasta el K. n.º 595.000.

Tercer trozo, 3.300.000.

Materiales fijos y móviles, 3.000.000.

Obras hidráulicas.—Traída de aguas y saneamiento de Tetuán, 1.300.000.

Traída de aguas de Larache, 3.460.000.

Puertos.—Obras interiores del puerto de Larache, 3.461.000.

Agricultura.—Larache. Campo de experimentación y estación pecuaria, 425.000.

Tetuán. Estación de agricultura y pecuaria, 210.000.

Montes.—Saneamiento y embellecimiento de la entrada principal de Tetuán, 200.000.

Construcciones civiles.—Edificios para estaciones sanitarias, escuelas, dispensarios, aduanas, casas de correos y telégrafos, oficinas del Majzen y restauración del palacio de S. A. I. el Jalifa, 2.070.000.

Edificios para intervenciones civiles y militares, 830.000.

Estudios, 139.000.

Total, 54 millones de pesetas.

Art. 2.º Los anticipos autorizados por el artículo anterior se realizarán, a medida que sean necesarios para el pago de las obras a que se contrae el presente decreto, y no podrán exceder de nueve millones de pesetas en cada ejercicio.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para que previa propuesta del alto comisario, suprima o sustituya por otras, si las circunstancias así lo aconsejaren, algunas de las obras enumeradas en el primer artículo.

Art. 4.º Se autoriza al alto comisario para que, previa propuesta de la Delegación de Fomento, nombre al personal técnico temporero necesario para realizar a la mayor brevedad los estudios que falte hacer de las obras antes enumeradas, debiéndose abonar los haberes de dicho personal con cargo a la partida que se señala para estudios en el art. 1.º; y los demás gastos, con cargo a las partidas consignadas para estas atenciones en el presupuesto de la zona, y cuando éstas se agoten, con el resto de la antes mencionada.

Art. 5.º Las obras de puertos, ferrocarriles, de traída de aguas y saneamiento, se realizarán mediante subasta pública, anunciada en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la zona. La adquisición de material fijo y móvil para los ferrocarriles se hará mediante concursos públicos anunciados igualmente.

Art. 6.º El crédito que, conforme a los artículos 1.º y 2.º, sea necesario para el anticipo en cada ejercicio, se considerará ampliación de la subvención concedida a S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto. Figurará en el artículo único del capítulo 6.º del ministerio de Estado, en la sección tercera, «Acción de Marruecos», del presupuesto general de gastos del Estado y tendrá, como dicha subvención, el carácter de reintegrable.»

La revisión de las contrataciones de obras de carácter público

También publicará hoy la Gaceta otro Real decreto por el que se dispone:

«Artículo 1.º En todas las obras de carácter público, cualquiera que sea el departamento ministerial a que estén afectas, contratadas a la fecha de esta disposición con derecho a revisión de precios por cualquier concepto, se entenderá reservada a favor del Estado o entidad oficial contratante la facultad de rescisión de la contrata establecida en el art. 46 del pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903 para contratación de obras públicas, sin derecho a indemnización por parte del contratista, ya sea que las obras hayan de continuar por administración, ya se hayan de adjudicar nuevamente por contrata, siempre que en ésta no se reconozca el derecho de revisión.

Art. 2.º La Administración adopta, en el más breve plazo posible, las disposiciones necesarias para la rescisión de las contrataciones con derecho a revisión de precios, a menos que los contratistas respectivos, dentro del plazo de un mes, renuncien expresamente a ese derecho.

Art. 3.º Por excepción, podrá aplicarse lo dispuesto en el artículo anterior para aquellas obras en que así convenga a los intereses de la Administración, por sus especiales condiciones o estado de los trabajos previa propuesta de la Jefatura del servicio a que correspondan; de acuerdo con lo informado por el Consejo de Obras públicas en pleno, para las que dependan del ministerio de Fomento, y por el Centro consultivo correspondiente, para los demás ministerios, y siempre que el contratista acepte las condiciones que, en consecuencia de tal información, se determinen para fijar los precios en lo sucesivo.

Art. 4.º Se derogarán los Reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918, la parte del dictado de 6 de Marzo de 1919 en la que ambos se declaran en vigor, y cuantas disposiciones se opongan a lo que ordena el presente; quedando transitoriamente modificado el art. 46 del vigente pliego de condiciones generales de 1903, en el sentido que la Administración pueda ejecutar por sí o bien por ruva contrata parte de la obra contratada, y segregado del mismo pliego de condiciones el artículo adicional que el primero de los Reales decretos citados agregó a su capítulo 5.º

Art. 5.º Los contratos actualmente en vigor acogidos a los beneficios de los Reales decretos de 23 y 27 de Julio de 1918 y 6 de Marzo de 1919, sin haber hecho uso del derecho de revisión de precios, podrán optar, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este decreto, entre la continuación de las obras con la derogación de las disposiciones indicadas en el artículo anterior o ejercitar su derecho tal como en él se reconoce.

Art. 6.º Cuando dentro de las limitaciones del artículo 55 del pliego de condiciones generales de 1903 la Administración considere conveniente conceder prórroga del plazo de ejecución de una obra, si ésta conserva el de-

recho de revisión de precios por cualquier concepto, sólo se otorgará dicha prórroga previa renuncia del contratista a tal derecho en la parte que falte ejecutar.

Art. 7.º Cada ministerio dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

El arriendo de la reventa de billetes

En la Dirección general de Orden público se celebró ayer la anunciada subasta para arrendar la reventa de billetes de espectáculos públicos con recargo del 20 por 100.

Presidido el acto por el subdirector general, inspector y comisario general, y ante la presencia de un notario, se abrió la sesión, leyéndose los números de la Gaceta de los días 7 y 9 de Octubre, relativos a las normas para la subasta.

Acto continuo se procedió a la puja, y esentándose tres postores: D. Alejandro García, D. Luis Maturana y D. Alejandro Astiz.

Los dos primeros ofrecieron el millón de pesetas tasado como presupuesto de la subasta, y el tercero pujó hasta un millón cinco mil pesetas, por lo que se le adjudicó provisionalmente el arrendamiento citado.

Como el Sr. García tiene derecho de tanteo concedido por Real orden dentro del plazo de ocho días, la adjudicación no es aún definitiva.

Visita a la plaza de los Mostenses

El gobernador civil, señor duque de Tetuán, acompañado de su ayudante comandante Bahamonde, visitó el mercado de los Mostenses, hallándole en mejores condiciones que el de la Cebeda.

También inspeccionó los cajones para la venta al detall, situados fuera del mercado, y como observase en algunos que tenían balanzas dobles para que la clientela pueda repesar los artículos expendidos, ordenó que se retirara una de las balanzas, por ser su deseo que las mercancías sean comprobadas por los compradores que así lo deseen en el mismo peso en que se han despachado.

El gobernador ordenó al alcalde que con toda urgencia se proceda a pintar el mercado y que se hagan ciertas reparaciones.

Al advertir los compradores la presencia en el mercado del gobernador se estacionaron en las puertas, y al salir el duque de Tetuán fué recibido con vivas por su reciente disposición rebajando el precio del pan. Los manifestantes pedían a gritos al gobernador que con rapidez y energía lleve a cabo el abaratamiento de las viviendas.

El saneamiento de los Ayuntamientos

Secretario que dimite

Huelva 7.—El secretario del Ayuntamiento del Pueblo de La Palma, cabeza de partido judicial, ha presentado su dimisión al gobernador militar.

Escasez de azúcar

Huelva 7.—La Junta Central de Abastos se ha dirigido al gobernador, exponiéndole la situación que se acerca por la falta de azúcar, debido a la conducta de los fabricantes de Granada, que no envían pedidos, no obstante tener abierto los almacenes créditos para pagar un vagón.

Las existencias alcanzarán escasamente para dos días.

Dos circulares

Bilbao 7.—El general gobernador ha publicado hoy en el Boletín Oficial de la provincia dos circulares. Una de ellas autoriza la celebración en Vizcaya de las típicas pruebas de bueyes, siempre que se ajusten a las reglas que se señalan en la disposición. La otra circular recuerda las disposiciones dictadas en cuanto se refiere al régimen de pesas y medidas, para que se utilicen únicamente las del sistema métrico decimal.

Ayuntamientos ejemplares

Segovia 7.—Se ha efectuado la visita de inspección al Ayuntamiento de El Espinar por el delegado del gobernador.

El resultado fué satisfactorio, habiendo convalidado al Ayuntamiento actual y a tres alcaldes anteriores para felicitarles por su beneficiosa gestión para los intereses del pueblo y honradez de la administración.

OPOSICIONES A CATEDRAS

Una comisión de opositores visitó esta mañana al general director de los servicios de Instrucción pública para solicitar del Directorio que se reanuden las oposiciones a cátedras de Universidades e Institutos y que se tramiten los expedientes de las vacantes ocurridas con anterioridad al decreto de 1.º de Octubre último.

Conferencia

El director general de Seguridad estuvo esta mañana en la Presidencia para conferenciar con el contralmirante marqués de Magaz, presidente interino del Directorio.

Movimiento revolucionario terminado

Río Janeiro.—El general Setembrino Carvalho, ministro de la Guerra, portador de una misión especial, ha conferenciado a su llegada a Puerto Alegre con el presidente del Estado de Río Grande do Sul, Sr. Borges Medeiros.

En Puerto Alegre se ha firmado un armisticio por las fracciones en lucha, armisticio que alcanza hasta el día 7 del corriente, con el fin de que todos los jefes de tropas reciban las comunicaciones que el Gobierno se dispone a enviarles.

Se considera, pues, que ha triunfado la misión del ministro de la Guerra, el cual ha recibido ya millares de telegramas de felicitación, en los cuales se ensalza la actitud del presidente del Estado, Sr. Borges Medeiros, y del Sr. Assis Brasil, los cuales han transigido por la paz de Río Grande do Sul y por la grandeza de la nación brasileña.

Firma del Rey

DE GUERRA

Su Majestad firmó ayer los siguientes decretos:

Concediendo el pase a la situación de segunda reserva al teniente general D. Ricardo Contreras Montes.

Idem id. del general de división D. Ataulfo Ayala López, continuando en el cargo de consejero Supremo de Guerra y Marina.

Idem id. del general de brigada D. Luis Mariano Yáñez.

Admitiendo la dimisión por motivos de salud al general de brigada D. Augusto Príncipe Bárcenas, del mando de la brigada de Artillería de la 13 división.

Nombrando general de brigada de Artillería de la 13 división a D. Eugenio García Acha, que manda la de la 10 división.

Proponiendo para el mando del sexto regimiento de reserva de Caballería al coronel D. Alfredo Saavedra Vincent, y para el cargo de inspector jefe de la séptima zona pecuaria al de dicho empleo D. Germán León Lores.

De otros ministerios

Presidencia.—Aprobando el plan general de Obras públicas para nuestra zona de protectorado en Marruecos.

Disponiendo quién ha de sustituir al actual jefe de Gobierno, presidente del Directorio militar, en caso de ausencia o de obligada ausencia en sus funciones.

Nombrando delegado del Directorio militar presidente de la Junta Central de Abastos, a don Juan O'Donnell y Vargas, duque de Tetuán, gobernador civil de la provincia de Madrid.

Sobre el derecho a revisión de precios en todas las obras de carácter público y rescisión de contratos.

Hacienda.—Concediendo un crédito extraordinario de 300.000 pesetas al vigente presupuesto de gastos del ministerio de Estado para sufragar los gastos que se originen con motivo del viaje de sus Majestades a Roma.

Idem un suplemento de crédito de 1.531.962 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Sección 13 («Acción en Marruecos, Ministerio de la Guerra») para los servicios de Artillería.

Idem una transferencia de crédito de 15.000 pesetas entre dos conceptos del capítulo tercero del vigente presupuesto de gastos del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Idem reduciendo los derechos sobre la importación de maíz.

Gobernación.—Aprobando las modificaciones de las alineaciones de la calle Alta de San Pedro, sección tercera de la Gran Vía Layetana, de la reforma interior de Barcelona.

Restableciendo la Dirección general de Seguridad y determinando cuáles han de ser sus facultades.

Declarando amortizada la plaza de jefe de Administración civil de primera clase que en la Dirección general de Orden público ocupa D. Alejandro Blud Granados, y declarando a éste excedente forzoso.

Real decreto nombrando comisario de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia a don Vicente Cuadrupani López, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Idem disponiendo que cuando haya de proveerse el cargo de comisario general de Vigilancia de la provincia de Madrid se haga con sujeción a lo dispuesto en el real decreto de 29 de Agosto último.

Estado.—Concediendo la banda de la real Orden de la reina María Luisa, a doña Beatriz Leon Deiza.

Idem id. a la marquesa de Gimarey.

Nombrando comendador de la distinguida Orden de Carlos III a D. Gervasio García Alvarez.

Idem id. de la misma Orden al emir Khan Moayedel-Molk, y caballeros a los Sres. Louis Landeau y Eugene Cos.

Idem grandes cruces de Isabel la Católica al príncipe Sarder Hercemut y a Moin Ol-Molk.

Idem caballeros gran cruz de Isabel la Católica a D. Luis de la Peña y a D. Narciso Brialles Franqueólogo.

Idem comendador con placa de la real Orden de Isabel la Católica a Frederic Joseph Van de Monlebroock, comendador a D. Luis E. Valencia Cucurbis y caballero a los señores Henri Kuen, Francois Ambrosini, Jean Lepointe y Adolphe-Claude.

Real decreto nombrando comendador con placa de la real Orden de Isabel la Católica a D. Emilio Zapico Zalarruqui y a D. Pedro Saura Belpain; comendadores a D. José Gómez Pastor y a D. José Manuel de Arminán, y caballero a D. Lorenzo Tejeina Cuadrillero.

Real decreto proyecto de concesión de condecoraciones de las reales Ordenes de Carlos III, reina María Luisa e Isabel la Católica.

Idem carta para Su Majestad el Rey de Siam.

Idem concediendo el collar de la real y distinguida Orden de Carlos III a D. Enrique Reig Casanova.

Marina.—Real decreto sobre vigencia como ley del Reino del proyecto de ley penal para la Marina mercante, aprobado por real decreto de 21 de Junio último.

Idem disponiendo que las adquisiciones de carbón, cuyo importe exceda de 25.000 pesetas puedan efectuarse por gestión directa.

Fomento.—Real decreto concediendo un anticipo de 2.257.889 pesetas con 50 céntimos a la Compañía del ferrocarril de Salamanca a la frontera portuguesa para la adquisición de seis locomotoras tender tipo 2-8-0.

Don José Millán Astray

En la mañana de ayer falleció en Madrid repentinamente, D. José Millán Astray.

Gallego de nacimiento, vino muy joven a Madrid, donde cursó la carrera de Derecho, cuyo ejercicio simultaneó con el periodismo.

Perteneció el Sr. Millán Astray al Cuerpo de Prisiones, donde llegó a los más preeminentes puestos y dió muestras de su vasta cultura penitenciaria al frente de la Cárcel Modelo de Madrid y en las Prisiones de Zaragoza y San Miguel de los Reyes, de Valencia.

El Gobierno del Sr. Maura le confió la jefatura de Policía de Madrid, y más tarde desempeñó la de Barcelona.

En la actualidad explicaba una cátedra en la Escuela de Policía.

Era autor de varias obras profesionales. Don José Millán Astray estaba en posesión de la gran cruz de Isabel la Católica y de Carlos III, de la Legión de Honor, del Cristo de Portugal, y estaba condecorado con la cruz roja del Mérito militar.

Era padre del primer jefe del Tercio extranjero de Marruecos y de la distinguida novelista doña Pilar, a los cuales damos, como igualmente al resto de su distinguida familia, nuestro más sincero pésame.

DE PORTUGAL

Lisboa.—Ha llegado a esta capital, procedente de París el «leader» demócrata D. Alfonso Costa. Se le ha dispensado un gran recibimiento.

Inmediatamente se dirigió a conferenciar con el jefe del Estado. Se cree que podrá constituir Gobierno rápidamente.

Han llegado a Peniche 50 lanchas motoras. Los habitantes de la villa se opusieron a que desembarcaran sus tripulantes, y se cree inminente un conflicto de gravedad.

Sin embargo, las autoridades marítimas han conseguido evitar la efusión de sangre, convenciendo a los patronos españoles de que zarparan en seguida.

La Asociación comercial de Lisboa se ha reunido en sesión extraordinaria, votando una moción de protesta contra la aprobación de los nuevos impuestos mientras el Estado no dé a los ingresos mejor aplicación.

LOS TRANVIAS

El alca de ha dictado el siguiente bando: «Siendo necesario para el buen orden de circulación y seguridad pública el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes del reglamento de tranvías y algunas complementarias referentes a los mismos, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Se prohíbe en absoluto viajar en los tranvías, o número de personas que las indicadas en las tabillas de cada coche, siendo responsables del incumplimiento de este artículo los cobradores de los mismos, que serán castigados con la multa de 50 pesetas. Caso que algún viajero, no atendiendo las indicaciones de aquellos, subiese al carruaje, el cobrador mandará parar el coche donde encuentre una autoridad y le pondrá a disposición de la misma, imponiéndosele la multa indicada anteriormente.

2.º Queda prohibido en absoluto viajar en los estribos de los coches, siendo castigados los contraventores con la multa de 50 pesetas.

3.º En las paradas fijas que se considere necesario se colocarán tacos con número de orden para facilitar el acceso a los coches.

4.º En los finales de línea, todos los viajeros descenderán de los coches, y aquel que desee verificar el viaje de regreso tomará el número de orden que le corresponda con los que esperen en dicha parada.

5.º En la Puerta del Sol y demás paradas fijas en que existan los refugios o andenes se abrirán las puertas del lado derecho del tranvía para que por ellas suban y bajen los viajeros.

6.º En las paradas fijas existentes en paseos y bulevares, los viajeros esperarán los tranvías en el andén y nunca en las calzadas, siendo castigados los contraventores con la multa de 25 pesetas.

7.º Se prohíbe en absoluto que los tranvías paren interrumpiendo el cruce de una calle, siendo responsable del incumplimiento de este precepto el conductor del mismo, el cual será castigado con la multa de 50 pesetas. Asimismo queda prohibido que paren juntos dos tranvías, debien o guardar un espacio de cinco metros de uno a otro coche. El contraventor de esta disposición sufrirá el castigo expresado anteriormente.

8.º Los preceptos contenidos en este bando serán también aplicables a los autobuses del servicio público.

9.º Sólo podrán viajar en los coches dos autoridades de uniforme; al contraventor de esta disposición se le impondrá el correctivo correspondiente.

10.º Al llegar los coches a la Puerta del Sol se cerrarán las portezuelas del mismo para que nadie pueda subir hasta la parada fija.

11.º En las paradas fijas se colocarán carteles indicadores de las líneas que allí tengan parada.

12.º Quedan en vigor todas las demás disposiciones reglamentarias a estos servicios.

Del exacto cumplimiento de este bando serán encargadas las autoridades gubernativas y municipales.»

La reventa de billetes de teatros

Se adjudica el monopolio en un millón cinco mil pesetas

En la Dirección general de Orden público se celebró ayer mañana la anunciada subasta para arrendar la reventa de billetes de espectáculos públicos con recargo del 20 por 100.

Presidido el acto por el subdirector general, inspector y comisario general, y ante la presencia de un notario, se abrió la sesión, leyéndose los números de la Gaceta de los días 7 y 9 de Octubre, relativos a las normas para la subasta.

LOS REYES A CARTAGENA

Anoche en tren especial emprendieron los Reyes D. Alfonso y doña Victoria su viaje a Cartagena...

Formaban éste la camarera mayor de la Reina, duquesa de San Carlos; el jefe superior de Palacio, marqués de la Torreclija...

En el mismo tren iba el capitán general de la Armada, D. Ricardo Fernández de la Puente.

Para despedir a Su Majestad acudieron a la estación del Mediodía la Reina doña Cristina, con su dama particular, la condesa de Mirasol...

Del elemento oficial bajaron el contralmirante marqués de Magaz, en representación del Directorio, capitán general de la región...

El nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschi; el patriarca de las Indias, capitán general duque de Rubí, embajador de los Estados Unidos...

De damas de las Reinas se hallaban las duquesas de Vistahermosa y Algeciras; marquesas de Comillas y Hoyos...

A las nueve menos veinte llegaron los Reyes con su séquito palatino, luciendo el uniforme de capitán general de la Armada...

Saludaron afectuosos a todos los congregados en la sala de espera, y mientras la Reina conversaba con las damas, el Rey, con las autoridades militares...

Después, a los acordes de la Marcha Real, arrancó el tren regio, a las ocho y cincuenta, entre los aplausos de la concurrencia.

Un deseo del Rey

Cartagena 7.—El capitán general del departamento ha hecho público el deseo de Su Majestad de que los supervivientes de la escuadra de Santiago de Cuba y Gavite concurren a la inauguración del monumento...

Llegada a Cartagena del capitán general de la región

Cartagena 7.—Procedente de Valencia ha llegado el capitán general de la región, señor Alvarez del Manzano...

El coronel Noval.—Emocionante relato de un episodio de la tragedia de Cavite

Sevilla 7.—El coronel del Cuerpo de Inválidos, D. José Noval, uno de los supervivientes del combate de Santiago de Cuba...

Al ser hundido el buque, el alférez Noval cayó al agua, cerca de la hélice, en a que quedó aprisionado y le seccionó un pie...

do el alférez Noval llegar a la playa, donde arribó, extenuado a causa de la sangre perdida.

Animación extraordinaria

Cartagena 7.—Con motivo de la visita regia, la animación es extraordinaria, siendo incensantes las llegadas de personalidades y Comisiones.

Los hoteles y casas de viajeros se hallan abarrotados y faltan habitaciones para alojar a centenares de personas.

En los Centros oficiales, cuarteles y Arsenal se facilitaron alojamientos para las personas que constituyen el séquito oficial.

Hoy llegó el vicealmirante D. Antonio Eulate, que mandaba el glorioso crucero «Vizcaya» en el combate de Santiago de Cuba.

Es el único jefe superviviente de dicho combate, y presidirá la Comisión que en representación de los supervivientes asistirá a la inauguración del monumento.

También llegaron los individuos de la Comisión nacional del Monumento, Sres. D. Nemesio Fernández Cuesta, coronel médico de la Armada; D. Juan Mateo, teniente coronel de Infantería; D. Aurelio Matilla, comandante de Infantería, y el secretario de la Comisión, don Francisco Amaya.

Pa a mayor solemnidad de los actos que se han de celebrar con motivo de la estancia de los Reyes y de la inauguración del monumento el alcalde ha invitado al comercio a los Bancos y demás oficinas para que declaren festivos los días jueves y viernes, exceptuando los cafés, ultramarinos, confiterías, panaderías, peluquerías y farmacias.

La Constructora Naval permitirá que sus obreros huelguen los dos días, abonándoseles los jornales.

Trabájase activamente en la instalación de las iluminaciones que lucirán en los edificios públicos y particulares, así como en los buques de guerra fondeados en el puerto.

La fiesta que la Marina ofrecerá a los Reyes en su visita al arsenal será grandiosa.

También han llegado los agentes de la Brigada de investigación de Madrid, mandada por los inspectores Sres. Cid y Martínez.

La llegada

El jefe del Negociado de Prensa del Directorio manifestó a los periodistas que se habían recibido telegramas dando cuenta de la llegada de los Reyes a Cartagena.

Tanto a su paso por Murcia y otras estaciones del trayecto recorrido, como a su entrada en la citada población los Soberanos han sido objeto de entusiastas manifestaciones de simpatías.

NOTICIAS OFICIALES

Cargos en Africa

Se dispone que el general jefe del Cuartel general del general en jefe del Ejército de España en Africa, desempeñe, a su vez, el cargo de jefe de Estado Mayor general del citado Ejército, con todas las atribuciones que por el reglamento de campaña le corresponden.

Atribuciones

Restablecido el cargo de general en jefe del Ejército de España en Africa, se dispone queden derogadas cuantas disposiciones concedían a los comandantes generales de Ceuta y Melilla, atribuciones de orden militar y las referentes a propuestas de jefes y oficiales para destino a fuerzas indígenas.

Amortizaciones

Relación general de las vacantes amortizadas durante el mes de Octubre último, en las escalas del Ejército, las que significan una economía anual de 292.500 pesetas:

- Una de teniente general.
Tres de generales de brigada.
Cuatro de coroneles.
Cinco de tenientes coroneles.
Cinco de comandantes.
Siete de capitanes.
Ocho de tenientes.
Tres de alférezes.

Comisiones

Se concede una Comisión del servicio a los jefes y capitanes que se expresan, con el objeto en las techas, por el tiempo y para los sitios que en la misma se consignan:

- Teniente coronel de Infantería, D. Antonio García, para Toledo.
Comandante de Caballería, D. Eduardo Suárez, para Valladolid.
Comandante de Artillería, D. Pedro Jevenois, para Segovia.
Comandante de Ingenieros, D. Mario Pintos, para Guadalajara.
Capitán de Intendencia, D. Francisco Goicoechea, para Avila.

MARRUECOS

El comunicado de anoche

El alto comisario comunica desde Tetuán lo siguiente.

«Zona oriental.—En el sector de Quebdani se ha llevado convoy a la posición Farha protegido por una columna mixta, que ha regresado al campamento sin novedad.

En los peñones de Vélez y Alhucemas tampoco hay nada importante que señalar más que la presencia frente al último de algunos grupos de moros en las cercanías del castillo; los demás indígenas se dedican a las faenas agrícolas.

La escuadrilla de aviación de servicio ha reconocido el frente sin observar anomalía alguna, viendo muy concurrido el zoco en Beni-Buyahi.

Zona occidental.—Sin novedad.»

Se organiza el somatén en Melilla. Varias noticias

Melilla 7.—Se ha ultimado la organización del somatén en Melilla.

Se dividirá en diez distritos o barrios, y cada una de estas agrupaciones tendrá un jefe, que será un oficial del Ejército, retirado, y el cual se encargará de la instrucción de estas tropas.

Será jefe superior del somatén, por delegación del comandante general del territorio, el general segundo jefe.

Mañana se celebrará una reunión con objeto de arbitrar recursos para los gastos de armamento con destino a gente huilida.

La organización de este somatén diferirá algo del de la Península por las especiales condiciones de esta plaza.

Ha fallecido un individuo que se hacía pasar por indígena con el nombre de Mohamed-Ben-Ali. En sus últimos momentos confesó ser español y llamarse Ramón de Haro.

Ha marchado a Madrid, con objeto de consultar a un especialista, el coronel D. Alfredo Coronel.

Mañana será embarcado, a bordo del vapor correo, el cadáver del capitán de Artillería don Joaquín Herrero, que ha sido exhumado hoy.

Se le dará tierra en Lugo.

Hoy se han celebrado en la iglesia parroquial funerales por el alma del capitán del Tercio D. Jacinto Pérez Tajueco.

Se encuentra casi restablecido de las graves heridas que sufrió en el combate de Tifariti, el capitán de Estado Mayor señor Rodríguez Pavón.

Se le han amputado varios dedos de la mano izquierda y del pie derecho.

Ha marchado a París, para asistir al curso de Aeronáutica, el capitán aviador D. Rafael Llorente.

Distinción al doctor Rauchhaupt

El jurista alemán doctor von Rauchhaupt, residente en Madrid desde hace varios años, ha sido nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Von Rauchhaupt es ya académico honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y como se recordará, últimamente llamó la atención la publicación de una obra suya, muy completa, sobre la historia de la legislación española, libro dedicado a S. M. el Rey.

Es el sabio von Rauchhaupt, después del generoso hispanófilo Juan Fastenrath, fundador del premio del mismo nombre y fallecido en Colonia en 1908, el primer representante de las ciencias germánicas que ha sido conrado por la alta distinción de ser admitido en la antes mencionada Academia española.

Suicidio en el «Metro»

A última hora de la noche, y cuando ya se iba a retirar el servicio de trenes en el Metro politano, los empleados de uno de los convoyes avisaron al jefe de la estación de Vallecas que a pocos metros de aquélla, en el interior del túnel, y cerca de la parte correspondiente a la calle de la Caridad, habían visto al pasar miembros humanos.

Rápidamente se dió aviso al Juzgado de guardia, y una vez suspendido el servicio de trenes, la autoridad judicial bajó al túnel y llegó hasta el lugar indicado, encontrando el cadáver de un hombre completamente destrozado.

Registradas las ropas, se encontró una carta firmada por Carlos Alonso y dirigida al juez de guardia, en la que explica que habiendo contraído matrimonio su novia, a quien quería entrañablemente, se suicidaba.

El juez ordenó el levantamiento de los restos del suicida y su traslado al Depósito judicial.

TEATROS

ESLAVA

«El amor no se rie»

Se estrenó anoche en Eslava la comedia de Felipe Sassone «El amor no se rie», que no obtuvo el éxito de otras obras del mismo autor, porque aunque en ella existen la espiritualidad romántica, y el diálogo irónico y fácil de Felipe Sassone, en cambio, los tipos son creaciones puramente imaginativas, pues ninguno de ellos nos recuerda personajes de la vida real.

De todos modos, la comedia se salvó de un fracaso ruidoso gracias a la interpretación admirable de Catali a Bárcena y el arte de Collado que interpretó un personaje ridículo e inverosímil.

MAQUIAVELO

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

HORARIO PARA OTONO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servicios por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Escuela Industrial (San Mateo, 2), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media (los domingos de diez a once).

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y media a catorce y media, y los domingos de once a trece.

Se encuentran abiertas todos los días laborables las bibliotecas siguientes:

- Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce y de catorce a diez y seis y media.
Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.
Real Academia de la Historia (León, 21), de diez a diez y seis.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Espectáculos

CENTRO.—Compañía Enrique Borrás.—A las 10,30, El bandido de la sierra.

ESPAÑOL.—(Compañía Calvo Muñoz).—A las 6 y 10,15, Don Juan Tenorio.

ROMEA.—Cinematógrafo y variedades.

INFANTA ISABEL.—A las 6, El paso del camello.—A las 10,15, La pimpiela escalariata.

PRICE.—Catedral de las variedades.—Dirección Sánchez Rexach.—Grandes atracciones.—Funciones a las seis y cuarto y diez y media.

LATINA.—A las 6, ¡Es mucho Madrid! y La salvación de España.—A las 10,15, La salvación de España y ¡Es mucho Madrid!

LARA.—A las 6, La del molino.—A las 10,30 La pena de los viejos.

REY ALFONSO.—A las 6,30 y 10,30, E convenio de Vergara.

COMEDIA.—A las 6 y 10,30, La copa del olvido.

ZARZUELA.—A las 10,30, La viuda alegre (primer y segundo actos) y Las golondrinas (tercer acto.)

APOLO.—A las 5 y 10, Doña Francisquita.

COMICO.—A las 6,15 y 10,15, La reina patosa.

MARTIN.—A las 6,15, El ratón y Los celos de la Celes.—A las 10,30, La danza de Salomé.

LA BOLSA

Table with columns for 'VALORES PUBLICOS', 'Día 8', and various bond and stock listings with prices.

Advertisement for 'SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA' featuring a ship illustration and detailed shipping schedules for routes to Cuba, Buenos Aires, Venezuela, and Fernando Poo.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Quipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchos de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eakmeal y Bynford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triunfo». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Genínel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

- LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.
- LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
- LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
- LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios

CORREOS PREPARACION COMPLETA

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León

JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA 18 MADRID

(TODA LA CASA)

Internado modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA

PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECANICA IBARRA
ESCOPEYAS, ARMAS DE CAZA Y TIRO DE PICHÓN
LIBAR
IQUIPUZCOA - ESPAÑA

Azopardo y Cia
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VENDEMOS
Cabriolés y Torpedos, Iñ, H-P.
Arranque alumbrado eléctricos, nuevos baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal

VENDEMOS
Cuatro cañones Krupp nuevos y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Anciens Etablissements Biérix, Bejlaive et Cie
LEFLAIVE & CIE
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: á La Chs éassière, SAINT EPIENNE
á L. B. use-Borne, pres d'ANZEN
á Base-Yutz, pres de THONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multitubulares
MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS--Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte
Molienda--Hornos (para Cemento y para Yeso)
Armaduras--Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS--Laminadores--MÁQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.--Apartado 176.--SEVILLA Dirección Telegráfica: Chaléassière - Sevilla

ORIA Y GALINDEZ
COMPRAY VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS
DE
Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

| | |
|----------------|------------------------------------|
| INFANTA ISABEL | de 10.000 toneladas (dos hélicas). |
| BARCELONA | de 7.500 id. |
| CADIZ | de 7.500 id. |

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lospes, Tetuán, 14

SERVICIO QUINCENAL:

| | |
|--------------------|--------------------|
| MIGUEL M. PINILLOS | de 4.500 toneladas |
| CONDE WIFREDO | de 5.000 id. |
| MARTIN SAENZ | de 5.500 id. |
| PIO IX | de 6.000 id. |
| CATALINA | de 8.000 id. |
| BALMES | de 8.500 id. |

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE
Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cargos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato. Magnífico internado: Consultas y correspondencia al Director, D. TOMAS SERRATE, Abogado y Jefe de Correos.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd
(Antes HOLLAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Patente Internacional.

Es la composición más antimicrobiana que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y copias de pinturas preparadas "Lagolia".
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Plaza, E. C. 2